



La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura (CJ) de Morona Santiago, recibió la visita de una delegación de expertas de la Escuela Nacional de la Magistratura de Francia (ENM), quienes arribaron al Complejo Judicial de Morona, el pasado 3 de diciembre de 2019.

Delphine Roudiere y Aude Duret, cumplieron una agenda enfocada en identificar los nudos críticos en la intervención de jueces, fiscales y defensores públicos de esta provincia; en casos de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar.

El principal objetivo es diseñar una malla curricular con su respectiva propuesta metodológica y herramienta de evaluación en la temática de violencia basada en género, dirigida a los operadores de justicia, conjuntamente con la Escuela de la Función Judicial.

Alexandra Ordóñez, directora provincial del Consejo de la Judicatura, señaló que esta visita es de gran importancia, ya que permitirá mejorar las capacidades de quienes administran justicia y brindar la tutela efectiva de los derechos de los usuarios.

“Estas acciones, concuerdan con nuestro segundo eje de gestión que corresponde al Fortalecimiento institucional mediante la evaluación y la capacitación técnica permanente a los servidores judiciales”, sostuvo.

Durante la jornada, las expertas Roudiere y Duret, también recorrieron las instalaciones de la nueva Unidad Judicial Especializada contra la Violencia a la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar del cantón Morona, a fin de conocer el protocolo de atención a las víctimas de violencia.

A decir de la experta francesa Delphine Roudiere, existe la disponibilidad de los funcionarios que conforman el sistema judicial de Morona Santiago, para el intercambio de experiencias y sugerencias, en base a su labor diaria.

“Hemos tenido una visión amplia y precisa del funcionamiento de la justicia en materia de violencia intrafamiliar, con la complejidad y particularidad de esta región y su población, lo que conlleva a planificar una formación específica”, agregó.

Esta visita técnica obedece a un Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre la Escuela Nacional de la Magistratura de Francia y el Consejo de la Judicatura, cuyo objeto es establecer vínculos de coordinación y participación de relaciones interinstitucionales.

Es así que, una vez determinadas las necesidades de capacitación de jueces, fiscales y defensores públicos de Morona, Quito, Manta y Portoviejo, en las temáticas señaladas; las expertas contarán con el plazo de un mes para remitir los productos al Consejo de la Judicatura.

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – MORONA SANTIAGO**